PLAN MUNICIPAL DE POLÍTICAS PARA LA INFANCIA Y LA JUVENTUD DE SAN SEBASTIÁN

PLANIFICACIÓN 2013-2015

SECCIÓN DE JUVENTUD

Donostiako Udala
Ayuntamiento de
San Sebastián

Marzo de 2013

¡Error

¡Error

0. Esquema del informe:

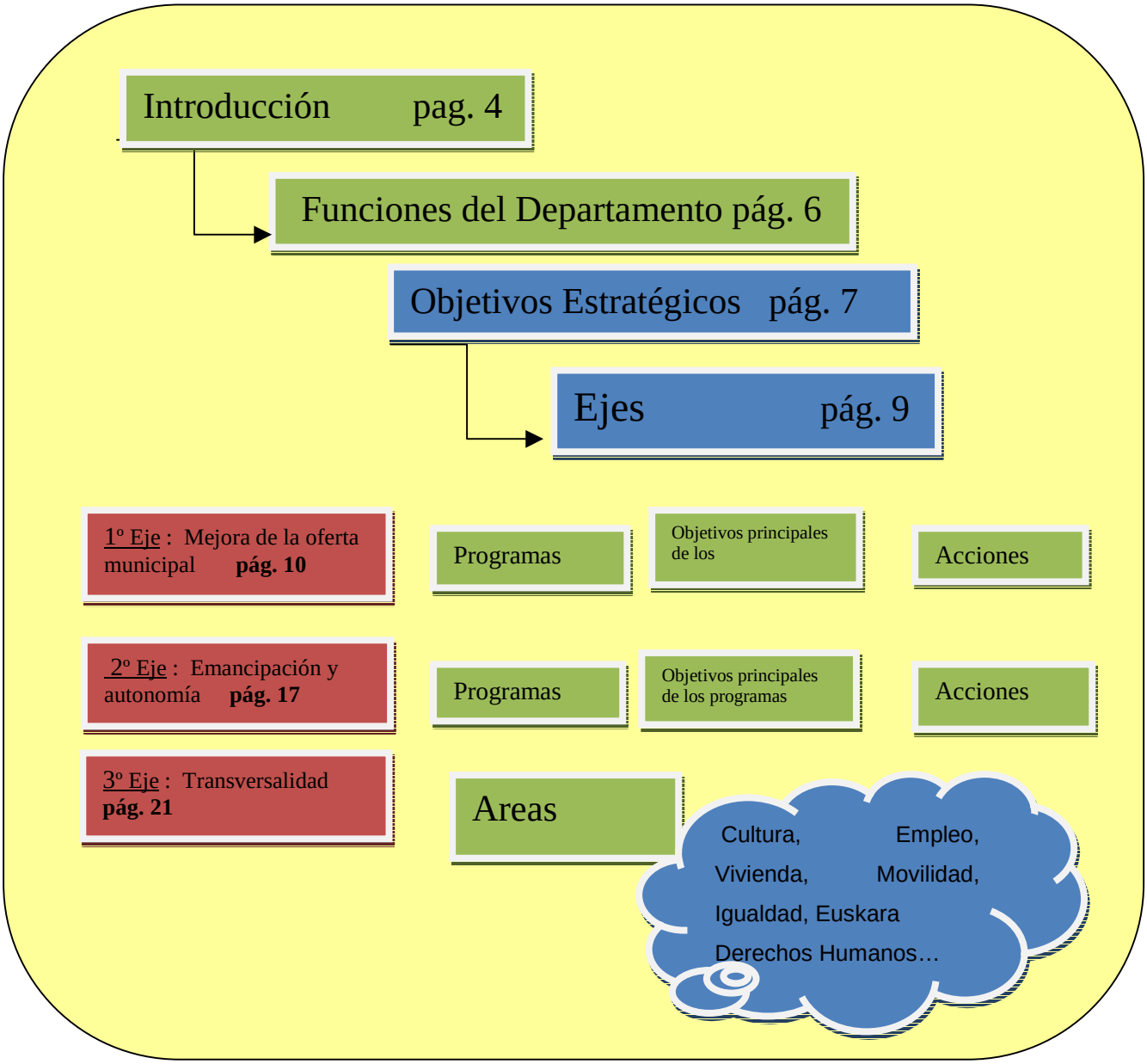

Este informe desea convertirse en el *Plan Municipal de Políticas para la Infancia y la Juventud* que va a promover el Ayuntamiento de San Sebastián entre 2013-2015.

Hasta ahora ha estado vigente el Plan Estratégico de Juventud 2003-2007, también denominado Plan de trabajo interno del Departamento de Juventud 2008-2012. A pesar de que se diseñen planes cuatrienales, el gobierno municipal ha optado por confeccionar un plan bianual. Por un lado, debido a que la inestabilidad creada por la crisis actual puede condicionar en gran medida el desarrollarlo, por otro, siendo el primer plan hecho público, tiene como objetivo ordenar y marcar la dirección que debe tomar la sección de Juventud. Durante estos dos años, sentaremos las bases para poder hacer un diagnostico compartido y un Plan Estratégico. Por el momento, el objetivo es que este plan se transforme en una herramienta real.

La redacción del Plan se ha basado en los documentos siguientes:

1. *Los planes diseñados hasta el momento por el Departamento de Juventud de San Sebastián.*
2. *El Plan de Promoción Infantil y Juvenil de Gipuzkoa, denominado Gaztematika.*
3. *Borrador del III Plan Joven de Euskadi.*
4. *Propósitos del Gobierno Municipal*

Las Oficinas de Información Juvenil, los intercambios, los talleres y conferencias, los ofertas musicales, los programas municipales… muchos han sido los proyectos realizados por el Departamento de Juventud **durante más de 30 años**.

En San Sebastián, sin embargo, **la línea de trabajo que más se ha desarrollado** hasta ahora desde Juventud ha sido la del **tiempo libre**. Para ello, las Redes de Servicios más importantes creadas por el Departamento de Juventud para la ciudadanía han sido los **Haurtxokos** y los **Gaztelekus** que están implantados en 8 barrios[1], y fuera de la Red, también existen otros Haur Txokoak subvencionados, entre ellos, el de Roteta y Txominenea. Por otro lado, **San Sebastián** también se ha introducido en las red de **Ciudades Educadoras** y ello manifiesta ante el Departamento de Juventud y toda la ciudad el compromiso de tomar en consideración la importancia que tiene la educación **en todos los aspectos de la ciudad** y en todos los intervalos de edad, un aspecto que sin duda quiere reforzarse desde Juventud.

[1] Desde septiembre de 2010: Amara, Antiguo (solamente los sábados), Aiete, Bidebieta, Egia, Gros, Intxaurrondo, Martutene.

Continuando con el trabajo realizado hasta ahora, **la educación en valores** significa que se impulsará una educación inclusiva desde la sección, teniendo en cuenta las necesidades educativas especiales y la accesibilidad. Se trabajará desde el respeto, la convivencia entre diferentes, con valores como la igualdad, respetando los derechos linguisticos y tanto fomentando como ofertando la vida en euskera. Se trabajarán también, la creatividad, el pensamiento critico, la reflexión y la autonomia, teniendo en cuenta las necesidades de las personas y de la sociedad.

Una serie de acciones nos ha llevado a llamar a este proyecto el ***Plan de Políticas para la Infancia y la Juventud***, entre otras, el desarrollo de los Haurtxokos y Gaztelekus que abarcan el tramo de edad entre 6-17 años, el diseño de Gabonak Zuretzat para ese intervalo de edad y para intervalos más amplios, la colaboración con el PIN, en las subvenciones, así como las reflexiones de *Gaztematika*.

En el plan de trabajo del Departamento de Juventud de 2008-2012 ya se expuso que el desarrollo de estos servicios ha conllevado que el resto de los intervalos de edad no se hayan desarrollado en igual medida. En nuestra opinión, sigue siendo imprescindible que se amplíe el intervalo de edad. Tal como se propone en *Gaztematika*, dentro del municipio es indispensable que se considere el intervalo de edad 0-30 años, debido a que muchos de los servicios de Juventud realizan ya una oferta para la infancia y para los padres y madres.

Ni que decir tiene la oferta destinada a la **juventud mayor de 17 años**. En la Red Pública, el servicio que se ofrece en Kontadores es el destinado directamente a los jóvenes entre 18 y 30 años, así como el Servicio de Información Juvenil, pero sabemos que esos servicios no son suficientes. No tenemos ninguna duda que estos/as ciudadanos/as deben ser los receptores principales de las políticas del Departamento de Juventud, y quisiéramos desarrollar esta línea de trabajo **con la juventud**.

Por ello, para finalizar con la introducción, quisiéramos destacar los **cuatro pilares** que debe tener este Plan :

1. Definiremos las Políticas de Infancia y Juventud **según valores y objetivos**, a través de la filosofía de la ciudad educadora.

2. Vemos la necesidad de **ampliar el intervalo de edad** más allá de 6-17 años, para fomentar el bienestar de niños/as y jóvenes. Se contemplaría el **intervalo de 0-30 años.**

3. Realizaremos propuestas para desarrollar en otros departamentos, además del de Juventud, las **políticas de infancia y juventud** a modo de **línea transversal**.

4. Este plan quiere realizar un esfuerzo para **fomentar la participación**.

1. Funciones principales del Departamento de Infancia y Juventud :

Las funciones principales del Departamento de Infancia y Juventud se pueden resumir en tres puntos :

1.-Observar y analizar las necesidades y la realidad de los/as niños/as y jóvenes de San Sebastián. Con el ojbetivo de recopilar esa información, es imprescindible estar en contacto con grupos de niños/as y jóvenes.

2.- Ofrecer programas, servicios y equipamientos destinados a los/as niños/as y jóvenes de San Sebastián. Es imprescindible tener en cuenta los objetivos estratégicos y ejes que se mencionan a continuación. En las páginas siguientes, se desagran las acciones, programas y líneas de trabajo según edades y temáticas.

3- Matener contacto, interlocución, con los/as niños/as y jóvenes de San Sebastián, así como con el entorno y los profesionales que trabajan con estos colectivos. Será imprescindible realizar una evaluación continua para lograr la adaptación de los programas y los equipamientos. Además, es necesaria la comunicación con niños/as y jóvenes, así como con su entorno, para comprender las necesidades y realidades que se han mencionado. Cuando hablamos del entorno, nos referimos sobre todo a los educadores/as, profesores/as, tutores/as o padres y madres. Por ello, la proximidad de los técnicos del Departamento de Infancia y Juvendud hacia estos colectivos tendrá gran importancia.

2. Objetivos Estratégicos :

Los Objetivos Estratégicos que tendrá el Departamento Municipal en cuanto a las políticas de Infancia y Juventud serán las siguientes :

1. **Mejora de las condiciones de vida**: Con dicho objetivo, se deben desarrollar desde este Plan cuestiones como la oferta de tiempo libre, el empleo, la vivienda, la movilidad, la salud y temas similares.

2. **Cohesión social**: El mantenimiento del vínculo con la comunidad local, la solidaridad y el trabajo comunitario conlleva el arraigo social.

3. **Autosuficiencia**: Facilitar las vías para que el individuo tome las riendas de su vida en todos los intervalos de edad; fomentar la autonomía.

Las líneas principales que vinculan estos tres objetivos son la **educación** y la **cultura**, puesto que son « maneras de hacer» o herramientas con que cuenta la sociedad para hacer perdurar o transformar la sociedad, y serán herramientas indispensables para mejorar las condiciones de vida y la cohesión social, así como la autonomía de cada persona.

La psicología del desarrollo es otro elemento a tener en cuenta a la hora de desarrollar los objetivos mencionados. Por ello, se deberán diseñar dos metodologías de trabajo dentro de las Políticas de Infancia y Juventud ; **programas** diseñados **según la edad** y que sean **intergeneracionales**. A la hora de diseñar programas específicos según la edad, hemos realizado la siguiente distribución orientativa : 0-5 años / 6-12 años / 13-17 años / 18-30 años.

Con objeto de desarrollar estos Principios Directores, hemos distribuido la tarea del Departamento de Juventud en tres ejes que serán expuestos en el apartado siguiente.

3. EJES :

1. Red de Equipamientos Municipales y Programas : El fundamento de este eje es reforzar y extender la oferta de equipamientos y programas municipales. Muchas de las ofertas educativas ya están bien arraigadas en este eje, y otras, sin embargo, son nuevas. Hemos definido objetivos específicos y acciones en cada uno.

2. Fomentar la autosuficiencia, la emancipación y la autonomía entre los/as niños/as y los/as jóvenes. El eje que desarrollará la autosuficiencia:[2] Fomentar la autonomía, la creatividad y la cohesión social. En este eje también hemos definido los objetivos y las acciones.

3. Desarrollar la calidad de vida y la cohesión social con el Departamento de Infancia y Juventud, y de manera transversal con el resto de los departamentos. A modo de línea transversal, el objetivo es fomentar en otras políticas municipales aquellas políticas destinadas a satisfacer las necesidades de la infancia y de la juventud. Hemos considerado cada departamento municipal como un Área, y se hará un listado de las líneas de trabajo que se desarrollarán en cada una.

[2] En castellano “autosuficiencia”.

1. EJE : Red de Equipamientos y Programas Municipales.

Objetivos generales :

1.1 Participación del Ayuntamiento en la red de Gipuzkoa a través de Gaztematika.

1.2 Tener en cuenta las necesidades de los/as niños/as y familias cuando acuden a los Haurtxokos.

1.3 El objetivo consiste en ampliar la oferta de Servicios Municipales a más barrios de la ciudad, así como reforzar la capacidad educativa de la red de Haurtxokos y Gaztelekus más allá de su carácter de servicio destinado al tiempo libre.

1.4 Mejorar las ofertas de tiempo libre para el periodo de vacaciones.

1.5 Ampliar la oferta municipal para los/as jóvenes entre 18-30 años.

1.6 Adaptar el servicio de información juvenil a las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

2. EJE Autosuficiencia y autonomía

Objetivos generales :

2.1 Definir las políticas en torno a los locales privados de los/as jóvenes.

2.2 Fomentar la participación.

2.3 Subvencionar a los grupos que trabajan a favor de los proyectos juveniles y con los grupos de infancia y juventud.

2.4 Mejorar la propuesta Gazte Mugi para aumentar la movilidad a través de Europa.

3. EJE : Calidad de vida y cohesión social : Temas transversales

Otros Departamentos Municipales con los trabajaremos programas.

3.1 Área : Cultura.

3.2 Área : Empleo

3.3 Área : Vivienda.

3.4 Área : Movilidad.

3.5 Área : Igualdad

3.6 Área : Euskara

3.7 Área: Medio ambiente

3.8 Área : Derechos Humanos

3.9 Área : Bienestar

1. EJE : Red de Equipamientos y Programas municipales.

1.1.GAZTEMATIKA

¿En qué consiste ?

Gaztematika es el término abreviado que se utiliza para denominar el Sistema para el Fomento de la Infancia y la Juventud de Gipuzkoa. Este sistema es el resultado de un proceso de reflexión realizado en el periodo 2008 y 2009. En este proceso impulsado por la Diputación Foral de Gipuzkoa han participado casi la mayoría de los técnicos municipales que trabajan en el ámbito de la infancia y la juventud, así como otros profesionales e instituciones. En el año 2010 se presentó ante el público y fue aprobado por EUDEL (Asociación de Municipios Vascos) y la Diputación Foral de Gipuzkoa. Posteriormente se han adherido al documento 59 municipios de Gipuzkoa. San Sebastián ha participado en dicho proceso y sigue siendo miembro de la Red.

Objetivos específicos :

- Participar en el 4. Plan de Implementación de Gaztematika que comenzó en septiembre de 2012 y terminará en junio de 2013.

Acciones :

- Continuar firmando el convenio de colaboración.
- Participar en las sesiones de la Comisión Permanente, en las sesiones del Foro Técnico y en las sesiones de formación.
- Participar en el grupo de trabajo de Infancia, Adolescencia y Servicio Polivalente de Juventud.
- Seguir alimentando Gaztesare (base de datos de la Diputación Foral).
- Ser partícipe de diferentes acciones que puedan definirse en el Plan de Implementación 2012-2013.

- **Debates que han tenido lugar en GAZTEMATIKA con respecto a los Haurtxokos y los Gaztelekus.** ¿QUÉ TIPO DE HAURTXOKOS y GAZTELEKUS QUEREMOS ?
    - Que impulsen la cohesión del barrio, que impliquen a la infancia y a la adolescencia en su entorno natural. Por eso, es importante estar en contacto con los centros de enseñanza del barrio, con las asociaciones de tiempo libre, casas de cultura, con el/la psicólogo/a comunitario/a del barrio, etc...
    - Conceder al programa pedagógico la misma prioridad que al servicio. Calidad, por tanto, que requerirá de un seguimiento continuado.

1.2.HAURGUNEAK: Atención al intervalo de edad de 0-5 años

¿De qué se trata ?

Son espacios de tiempo libre que ya se han empezado a ofrecer en diversos barrios. Los grupos de padres y madres se han comenzado a organizar en diversos espacios, además de la calle, para que estas familias puedan contar con un espacio de tiempo libre compartido y educativo.

El objetivo no es aumentar la red de Haurtxokos y Gaztelekus. La oferta tutorizada abarca el intervalo de 6-12 años; el cuidado y la educación del intervalo de 0-5 años ya está cubierto por las escuelas infantiles. Pero para que mejore la calidad de vida de las familias y de los/as niños/as del intervalo de 0-5 años, nos parece verdaderamente importante que los/as padres y madres y los/as niños/as pequeños/as compartan la educación, y que se subvencionen estos proyectos educativos que ofrecen espacios, ya que ayudan a cerrar el ciclo de 0-5 años y no queden desatendidos/as.

Objetivos específicos :

- Conocer la oferta y la demanda que existe en la ciudad para los/as niño/as entre 0-5 años. Analizar la oferta de otras instituciones ; las bebetekas de Donostia Kultura, conocer experiencias de otros municipios.
- Conocer en la ciudad experiencias que garantizan la pedagogía y la calidad.

Acciones :

- Conocer y fomentar estas primeras experiencias que existen en la ciudad por medio de subvenciones.
- Analizar de qué manera se pueden satisfacer las necesidades de los/as niños/as de 0-5 años y sus padres y madres con los departamentos de Educación y Cultura del Ayuntamiento.
- Convocar reuniones con los grupos de personas que han puesto en marcha estas experiencias, con objeto de conocerse, tanto entre ellos, como entre instituciones y asociaciones.

1.3 . RED MUNICIPAL DE HAURTXOKOS y GAZTELEKUS: Destinada al intervalo de edad de 6-12 / 13-17 años

¿En qué consiste ?

Son espacios que ofrecen un tiempo libre educativo. La mayoría se encuentran en las Casas de Cultura, pero no todos. Se trata de un servicio destinado los intervalos de edad de 6-12 y 13-17 años, bajo la tutoría de educadores/as. Hoy día, este servicio se ofrece en 8 barrios y pueblos de San Sebastián.

Objetivos específicos :

- **La prioridad es que el servicio pueda ofrecerse en todos los barrios y pueblos de San Sebastián.**

  - *Adaptar las bases técnicas al modelo de Gaztematika*
  - *Adaptar las bases económicas al convenio laboral de Gipuzkoa.*
  - *Dentro de la gestión de Haurtxokos y Gaztelekus, garantizar la participación en la licitación a asociaciones y pequeñas empresas*
  - *Fomentar el trabajo en red con el resto de profesionales que trabajan con la infancia y la juventud, así como con la comunidad educativa.*
  - *Adaptar los servicios con las obras y las mejoras necesarias.*

- En los barrios y pueblos donde no haya posibilidad de ofrecer redes municipales públicas :

  - *Realizar un análisis de las necesidades de los barrios de San Sebastián e imaginar un posible mapa de Haurtxokos subvencionados.*
  - *Analizar las posibilidades de integrarse en el servicio público de Txominenea y Roteta (Altza).*
  - *Definir las características y condiciones de los Haurtxokos subvencionados.*

- Analizar los barrios donde no haya un servicio similar gestionado por alguna red municipal o por asociaciones.

Acciones :

- Aumentar la colaboración con el servicio +55 y llevar adelante acciones intergeneracionales en los barrios donde sea posible.
- Analizar las estrategias de colaboración con el resto de profesionales que trabajen con la infancia y reforzar las que ya estén en marcha (Departamento de Bienestar Social, centros educativos, ...)

2.3.OFERTAS DE TIEMPO LIBRE EN PERIODO DE VACACIONES

¿En qué consiste ?

Nos referimos a la oferta de tiempo libre que se ofrece desde el Departamento de Juventud, sobre todo en Naviades y verano. El programa Gabonak zuretzat : se subvenciona la oferta de tiempo libre de diversas asociaciones de San Sebastián, así como la realizada por los Haurtxokos y los Gaztelekus, y se propone un programa unificado. Las Colonias que se ofrecen durante el verano, tanto las abiertas como las cerradas, no se organizan desde Juventud, sino que son los departamentos de Deporte, Cultura y Euskara las que las organizan. La oferta de la Diputación también es extensa.

Sin embargo, existe una oferta reducida para los/as jóvenes a partir de los 17 años, y por eso, desde el Departamento de Juventud se organizan Intercambios y Auzolandegis dirigidos a dicho intervalo de edad.

Objetivos específicos :

GABONAK ZURETZAT:

- En ese momento tan especial del año, la oferta de tiempo libre para la infancia y la adolescencia también es especial. En este sentido, se debería mantener las actividades de « Gabonak zuretzat ».
- Tener en consideración los contenidos pedagógicos. Intentar lograr una coherencia pedagógica.
- Serguir siendo un modelo participativo. Confeccionar el programa jungo con los Haurtxokos y asociaciones de cada barrio. Transformar el folleto de Gabonak Zuretzat en un lugar de encuentro de diferentes ofertas de la ciudad (museos, el PIN, Donostia Kultura...).
- Analizar el tipo de tiempo libre que ofrece el PIN . En la medida de los posible, fomentar un tiempo libre educativo, en colaboración con los organizadores del mismo.
- Buscar el equilibrio con el objetivo de que haya oferta en todos los barrios y esté destinada a todos los intervalos de edad.

18< Intercambios y Auzolandegis:

- Además de que la oferta de tiempo libre esté destinada al periodo de vacaciones, estos programas tienen como objetivo fomentar la autonomía, el conocimiento, la formación y la independencia de los/as jóvenes. Por ello, en el Eje siguiente los explicaremos de manera más extensa.

Acciones :

- El programa de **Gabonak Zuretzat** no se gestionará a modo de subvención, sino que será una colaboración entre el Ayuntamiento y las diferentes Asociaciones. A las asociaciones se les abonarán los gastos de las actividades, una vez que presenten las facturas. El diseño del folleto, como en años anteriores, se realizará con los/as alumnos/as de Usandizaga.
- **Ofertas de verano :** Publicar el folleto que integrará toda la oferta existente en San Sebastián.

2.4.RED DE GAZTEGUNES : A partir de 18 años

¿En qué consiste ?

Consideramos que es un riesgo que se creen en San Sebastián servicios homogéneos para los/as jóvenes mayores de 18 años, ya que la diversidad y las necesidades que se viven en ese periodo de la vida son diferentes. Por ello, queremos ir extendiendo la red compuesta por los diversos métodos de gestión para ese tramo de edad. Kontadores, Guardetxea y Mogambo, y el Gaztegune serán, de momento, los espacios que se ofrecerán expresamente para el tramo de edad de mayores de 18 años.

En la medida de los posible, en el territorio que abarca San Sebastián, se ofrecerán espacios para los/las jóvenes mayores de 18 años de la manera más equilibrada posible.

2.4.1.KONTADORES

¿En qué consiste ?

Se trata del servicio para la juventud que está disponible en Bidebieta para el intervalo de edad entre 18-30 años. Se ofrecen cursillos y formación, y se ceden espacios para estos/as jóvenes. Siendo como son servicios, cuenta con dinamizadores para poder ofrecer de manera directa la Gazte Informazioa, asesoramiento y orientación.

Objetivos específicos :

- Fomentar que Kontadores se convierta en un espacio de laboratorio cultural para la juventud.
- Conformar un servicio público que ofrezca Información Juvenil, asesoramiento, seguimiento y formación.

Acciones :

- Dar a conocer a través de la página web todos los recursos y servicios que ofrece Contadores y formentarlos.
- Vincular Kontadores con los diferentes circuitos culturales que están en activo y mantenerlo : Gaztemaniak!, SMDK, Encuentros de Teatro Juvenil.

2.4.2. GUARDETXEA y MOGAMBO

¿En qué consiste ?

Son espacios culturales gestionados por grupos de jóvenes. Sobre todo, su objetivo es diseñar una oferta sociocultural. A pesar de no ser un servicio público, son espacios abiertos al público y su usuario es habitualmente el público joven.

Objetivos específicos :

- Establecer contacto con el Departamento de Juventud, y si este existe, fortalecerlo, con el objetivo de garantizar la continuidad, el apoyo y la apertura de estos espacios.

Acciones :

- Reforzar desde el Departamento de Juventud las relaciones con estas asociaciones y espacios.
- Divulgar su comunicación desde el Departamento de Juventud, si así lo desean estos espacios.

2.4.3. GAZTEGUNEA:

¿En qué consite ?

La imposibilidad de definir políticas de juventud junto con los/as jóvenes es una carencia que viene de lejos. A través de este proyecto, se quiere definir un espacio para los/as jóvenes entre 18/30 años por medio de un proceso participativo. El primer paso consistirá en abrir un proceso para definir junto con los/as jóvenes cómo debe ser el espacio, cómo se gestionará y qué es lo que debe ofrecer, y en él participarán tanto los/as jóvenes como el Ayuntamiento.

Objetivos específicos :

- Para comenzar a crear los Gaztegunes (para mayores de 18 años), se pondrá en marcha un proceso innovador y experimental, que colocará a los/as jóvenes en el eje central del proceso.
- Creación de un espacio abierto que liderarán los/as jóvenes para la juventud, basado en el trabajo comunitario y que fomentará el desarrollo y la autonomía, respetando los derechos y obligaciones de todos/as.

Acciones :

- Contratar a un agente externo del Ayuntamiento que sea experto en procesos participativos, facilitar el acercamiento entre la juventud y el Ayuntamiento, sobre todo en cuanto experiencias participativas, para que entre todos/as se pueda definir un proceso.

2.5.SERVICIO DE INFORMACIÓN JUVENIL

¿En qué consiste ?

El servicio de información juvenil, tal como indica su nombre, consiste en un servicio que ofrece información a la juventud. Hoy día, sin embargo, se considera importante revisar este servicio. Por un lado, los/as niños/as y los/as jóvenes buscan información a través de Internet y las redes sociales. Por otro, a la hora de buscar información, sobre todo, se acercan a espacios cercanos y de confianza, a los tutores, educadores, Haurtxokos, Gaztelekus y espacios similares.

Los espacios presenciales de información no tienen mucho éxito, y en San Sebastián, tanto la Diputación como la Universidad ofrecen ya oficinas de ese tipo.

En este apartado, el reto principal, que tendrá una duración de dos años, consistirá en cómo desarrollar la información juvenil desde el Departamento de Juventud durante el siglo XXI.

Objetivos específicos :

- Impulsar la descentralización de la información a través de diferentes herramientas : Antenas, colaboradores (asociaciones, Gaztelekus, Haurtxokos, casas de acogida, Etxarriene, etc.), internet...
- Garantizar que los/as niños/as, jóvenes y adolescentes disfruten del derecho de igualdad de oportunidades.
- Garantizar la colaboración y la coordinación con la Diputación Foral.
- Dar a conocer la reorganización a los/as jóvenes y al resto de los/as agentes.
- Garantizar la atención personalizada, poniendo en marcha el servicio de citas. Impulsar y mejorar la atención telemática y virtual (redes sociales, atención telefónica, correo electrónico, comentarios de gipuzkoangazte, etc.)

Acciones :

- En las redes sociales, continuar y profundizar en la relación con los/as jóvenes : Tuenti, Facebook, Twitter...
- Poner en marcha en la oficina el servicio de citas.
- Confeccionar y enviar semanalmente el boletín de noticias juveniles.
- Durante el año, organizar conferencias que puedan ser interesantes para la juventud y para los agentes juveniles.
- Guía de recursos : introducir nuevos recursos, realizar pequeños cambios.
- Junto con el año académico, publicar en papel un anuario que pueda ser útil para la información juvenil.
- Alimentar diariamente la sección de información juvenil de la página web y colgar la información que se prepare en las secciones de los intervalos de edad correspondientes y realizar la extracción de información de las diferentes fuentes.
- Fichas de comunicación : Asegurase de que todo lo que se haga en el Departamento de Juventud aparezca en las redes sociales, en la página web, en los correos de los/as jóvenes, en gipuzakoagazte y en los correos electrónicos de los recuros de la guía.
- Participar en la Red de Información Juvenil de Gipuzkoa.

2. EJE: Emancipación y autonomía

Este apartado incluye los programas puestos en marcha desde el Departamento de Juventud para impulsar la autosuficiencia, dada la importancia que tiene disponer de una vivienda y recursos económicos propios (empleo) para la emancipación y autonomía de los/as jóvenes y toda la ciudadanía en general. El 3º eje nos permitirá trabajar transversalmente estos objetivos en colaboración con otros departamentos municipales, como modo de desarrollar los objetivos definidos por nuestro departamento. Por tanto, a continuación describimos las líneas de trabajo lideradas desde el Departamento de Juventud y referidas a la autosuficiencia, la emancipación y la autonomía.

2.1. DEFINIR LA POLITICA DE LOCALES PARA EL OCIO PRIVADO DE LA JUVENTUD

¿En qué consiste?

El objetivo es analizar el fenomeno de los locales que alquilan y utilizan los/as jóvenes para su ocio y tiempo libre y sacarlos de la clantestinidad. En la red Gaztematica también se redefine continuamente este eje de trabajo devido a su complejidad. Este tema se trabajará con diferentes departamentos municipales.

Objetivos específicos:

- Impulsar la participación activa de los/as jóvenes en políticas de juventud, en colaboración con los técnicos municipales.
- Conocer de cerca el fenómeno de los locales de jóvenes, buscar el equilibrio entre todos los agentes implicados y garantizar los derechos de todos ellos. Dignificar este fenómeno y sacarlo de la "clandestinidad".
- Poner en contacto a la juventud de los locales entre ellos y ellas. También con la vecindad y con los dueños y las dueñas de los locales.
- El Departamento de Juventud carece de competencia normativa en este tema. No obstante, tenemos un cometido importante: conocer el fenómeno de los locales de jóvenes, hacer un seguimiento del mismo, establecer relaciones con los/as jóvenes e informarles acerca de sus derechos y obligaciones. En definitiva, ayudar, mediar y crear una bolsa de este tipo de locales.

b. Acciones:

- Elaboración de una guía de recomendaciones (en formato digital y en papel) que ayude a clarificar todas las dudas sobre el tema.
- Creación de una bolsa de locales de jóvenes (públicos y privados).

2.2.PARTICIPACIÓN

¿En qué consiste?

Se trata de una línea de trabajo más que de un programa. *Gaztematika* propone tres tipos de foros para grupos que trabajan con niños/as, adolescentes y jóvenes. El Ayuntamiento de San Sebastián puso en marcha en su día un Consejo de la Juventud, con una edad media muy baja. Aunque es un tema que está regulado en la actual legislación municipal, es necesario redefinirlo. Por otro lado, en los Haurtxokos y Gaztelekus también ha existido desde el principio voluntad para impulsar marcos de participación, aunque finalmente los resultados no han sido los deseados.

Así, creemos necesario desarrollar esta línea de trabajo de modo transversal: en Haurtxokos y Gaztelekus; en el diseño del programa Gabonak Zuretzat; en servicios, espacios y programas destinados a mayores de 18 años; y, por último, en marcos de intervención de políticas municipales.

Objetivos principales:

- Activar y dar visibilidad a la participación de niños/as, adolescentes y jóvenes, teniendo en cuenta intervalos de edad.
- Impulsar el trabajo comunitario en los barrios.
- Poner en marcha una Comisión de Seguimiento constituida por técnicos de Juventud y Participación Ciudadana.

Acciones:

- Niños/as de **6-12** años:

Convertir los Haurtxokos en espacios dónde se escuche a los/as niños/as, se les tenga en cuenta y se fomente su participación en distintas actividades.

- Chicos/as de **13-17** años:

Reuniones participativas de carácter mensual, abiertas a todos/as los/as adolescentes (no únicamente a usuarios habituales).

- Jóvenes mayores de **18** años:

- Creación de grupos de trabajo sobre proyectos concretos. Pueden ser los siguientes:
    - Grupo de trabajo para definir el Gaztegune para mayores de 18 años.
    - Grupo de trabajo para elaborar la plataforma y normativa de locales de ocio para jóvenes.
    - Grupo de trabajo para desarrollar el/la programa/promoción cultural (proyecto de Plataforma).

Se llevará a cabo una reunión con los responsables de los distintos grupos de trabajo, para conocer el desarrollo de cada uno de ellos.

2.3 SUBVENCIONES

¿En qué consiste?

Dos son los objetivos de este programa o línea de trabajo: por un lado, apoyar económicamente a las actividades de grupos y asociaciones que trabajan con niños/as y jóvenes; por otro, impulsar proyectos de grupos juveniles. Dos son asimismo los cometidos del gobierno municipal:

1. Facilitar el "papeleo" que conlleva la solicitud de ayuda económica para estos proyectos.
2. Agilizar los trámites para evitar el fracaso de proyectos, ya que a menudo es el retraso en las ayudas y no la falta de dinero en sí misma lo que perjudica el desarrollo de los mismos. Por ejemplo, los proyectos del 2013 deberían recibir la ayuda económica a principios de ese año, y no al final, cuando llega la hora de entregar las facturas.

Objetivos específicos:

- Agilizar y facilitar los trámites de solicitud de subvenciones mediante la colaboración entre Departamento de Participación Ciudadana, Dirección de Intervención y Contabilidad y Secretaría.
- Promover la labor de asociaciones y grupos que trabajan en el ámbito de la Infancia y Juventud.
- Impulsar las iniciativas juveniles, con el fin de cumplir uno de los objetivos principales del departamento: fomentar la autonomía de los/as jóvenes.
- Intentar adecuar todos los trámites (plazos, solicitudes...) a la realidad de los jóvenes, en la medida de lo posible.
- En 2012 y por primera vez los colectivos no organizados han podido optar a ayudas económicas. Por tanto, habría que difundir esta opción aun poco conocida por distintos medios.

Acciones:

- Asesoría del Departamento de Juventud a grupos solicitantes de ayudas económicas.
- Publicación en el Boletín Oficial de Gipuzkoa, además de la utilización de otro tipo de soportes (web, boletín, etc.). Dar especial relevancia a la solicitud de ayudas económicas por parte de colectivos no organizados.

1.4 GAZTE MUGI

¿En qué consiste?

Se trata del programa al que nos hemos referido en el apartado dedicado a la oferta de ocio y tiempo libre de verano, y aunque está principalmente destinado a jóvenes de 13-17 años, también pueden participar jóvenes de 18-30 años.

Son proyectos dirigidos hacia diferentes áreas (emancipación, autonomía, conocimiento de lenguas, dimensión europea y trabajo comunitario), basados en educación en valores y desarrollados dentro del ámbito del ocio educativo.

Objetivos principales

- Configurar esta línea de trabajo como "Servicio". Para ello, y como objetivo interno, habría que ampliar la dedicación laboral del técnico encargado del desarrollo del programa.
- Estrechar y fortalecer las relaciones con Wiesbaden, mediante la organización de algún evento de intercambio en San Sebastián.
- Analizar la posibilidad de crear un servicio integral sobre movilidad en San Sebastián, en colaboración con la Diputación Foral.
- Conocer las directrices principales del Servicio Voluntario Europeo y analizar su viabilidad.
- Promover el trabajo comunitario.

Acciones:

- Organización de iniciativas de intercambio y trabajos comunitarios en época estival.
- Solicitud de ayuda económica a la Unión Europea, una vez estudiada su viabilidad.

3. EJE: Calidad de vida y cohesión social: Temas Transversales

Debemos definir las líneas de trabajo en estas áreas, desde un enfoque transversal, teniendo en cuenta las necesidades de los/as jóvenes.

Hasta ahora las iniciativas de otros departamentos municipales dirigidas a niños/as, adolescentes y jóvenes se han llevado a cabo prácticamente sin contar con el Departamento de Juventud. Queremos mejorar el trabajo en red y dotarlo de coherencia, y para ello hemos decidido priorizar 9 áreas municipales durante los próximos dos años.

3.1 Cultura

Juventud y Cultura comparten muchas iniciativas y sería conveniente firmar un **Convenio** entre ambos departamentos para los próximos dos años. Al objetivo económico de dicho convenio hay que añadirle, por un lado, la mejora de la coordinación y colaboración, y, por otro, una mayor coherencia y continuidad en determinados proyectos.

Otro de los objetivos es **potenciar otras formas de expresión de la Cultura Juvenil**, como la danza, el graffiti, el bertsolarismo, el comic, etc., junto a manifestaciones artísticas como el teatro y la música que ya cuentan con el apoyo del Departamento de Juventud. Todo ello podría ser activado mediante el convenio suscrito entre Juventud y Cultura.

Asimismo, queremos propiciar un mayor acercamiento de **los/as jóvenes a los grandes proyectos culturales** impulsados por el Ayuntamiento.

Línea de trabajo: ACERCAR LA CULTURA A LOS/AS JÓVENES

- El programa 30>3€ intenta acercar la oferta cultural de la ciudad a los/as jóvenes. Los menores de 30 años que acuden a ventanilla con 30 minutos de antelación pueden adquirir entradas a 3 euros, siempre según disponibilidad de las mismas, para distintos actos y espectáculos culturales. Debemos analizar los resultados de esta iniciativa, para poder mejorarla durante los próximos dos años.

- Acercar el cine a la juventud: Se trata de acercar el séptimo arte a los/as jóvenes, impulsando la crítica y la reflexión, mediante descuentos en entradas y participación en el jurado joven, en el Festival de Cine de San Sebastián, Semana de Cine Fantástico y de Terror y Festival de Cine y Derechos Humanos.

- Acercar la música a la juventud: Mediante los programas San Miguel Donostikluba y Gaztemaniak. El objetivo es fomentar el ocio educativo, además de disfrutar de la música. Si se

decidiera dar continuidad a estos programas, habría que mejorar y redefinir los criterios establecidos por Juventud para conciertos y eventos musicales, teniendo en cuenta aspectos como el enfoque educativo, participación igualitaria, edad, gustos musicales, criterios lingüísticos, etc.

Línea de trabajo: IMPULSAR LA CREATIVIDAD JUVENIL

- Mediante la Muestra de Teatro Joven.
- Locales de ensayo para grupos musicales.
- Impulso a la actividad radiofónica local y social (Casares Irratia...).
- Creación de la Plataforma de jóvenes creadores/as:

Línea de trabajo: DSS 2016 CAPITALIDAD CULTURAL

- Garantizar la coordinación con la oficina 2016 para impulsar los proyectos y la creatividad de la juventud.
- Tener en cuenta al público joven tanto en el proceso como en los eventos anuales de Rompe Olas.
- En los espacios que vaya a utilizar la oficina del 2016 (como el espacio de los Bomberos por ejemplo) asegurar en la programación oferta para la juventud.

3.2 Empleo

El Ayuntamiento cuenta con un instrumento para la promoción del empleo, aunque no sea su competencia. Fomento de San Sebastián desarrolla líneas de trabajo específicas para promover el empleo entre menores de 30 años.

Línea de trabajo: CLÁUSULAS SOCIALES PARA CONTRATACIÓN EXTERNA

Las recién aprobadas Cláusulas Sociales permiten restringir al máximo las contrataciones vía ETT.

Se deben garantizar unas condiciones de trabajo dignas para los/as trabajadores/as de servicios contratados externamente.

Línea de trabajo: RECURSOS PARA JÓVENES EMPRENDEDORES

Fomento tiene dos programas específicos dirigidos a menores de 30 años:

- Global Training: becas para jóvenes titulados/as y con conocimiento de lenguas para acceder a distintas experiencias laborales en el extranjero.
- Talento Innovador: dirigido a titulados/as en ingeniería.

Asimismo, se ofrecen ayudas económicas a jóvenes emprendedores para la creación y desarrollo de nuevas empresas.

Línea de trabajo: FORMACIÓN ESPECÍFICA

Formación específica destinada a menores de 30 años en el edificio Contadores del barrio de Bidebieta, mediante programas de Formación Profesional.

3.3 Vivienda

Línea de trabajo: PROMOCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER

- Por un lado, debemos analizar el modo de adecuar el programa Alokabide a las necesidades de los/as jóvenes.
- Por otro, se prevé destinar 50 apartamentos a jóvenes dentro del conjunto de viviendas a construir durante esta legislatura en Pagola. Esta iniciativa necesita la aprobación y apoyo del Gobierno Vasco.

3.4 Movilidad

Línea de trabajo: IMPULSO AL TRANSPORTE PÚBLICO

Lurraldebus ofrece descuentos a menores de 25 años a fin de promover el uso del trasporte público entre la juventud, iniciativa a la que se adhiere San Sebastián con una oferta de descuentos a jóvenes donostiarras a partir de marzo de 2012.

Línea de trabajo: CONCIENCIACIÓN

El Departamento de Movilidad organiza actividades específicas dirigidas a jóvenes dentro de su Semana de la Movilidad Sostenible, con el fin de promover el transporte sostenible y la convivencia entre distintos tipos de vehículos y peatones.

3.5 Igualdad

Línea de trabajo: VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El Departamento de Igualdad del Ayuntamiento de San Sebastián cuenta con dos programas destinados a jóvenes.

- Programa BELDUR BARIK en colaboración con la red Berdinsarea, cuyo objetivo es concienciar a los/as jóvenes en el tema de la violencia contra las mujeres.
- Colaboración con alumnos/as de diseño gráfico del Instituto Usandizaga, para elaborar carteles del Departamento de Igualdad, tras unas jornadas de sensibilización en el aula.

- Formación impulsada por el Departamento de Igualdad y dirigida a jóvenes participantes en actividades formativas de Contadores y Fomento.
- Aunque la campaña de verano contra las agresiones sexistas no esté específicamente dirigida a la juventud, muchas jóvenes se inscriben en la Casa de la Mujer para participar en cursos de autodefensa.

3.6 Euskara

Línea de trabajo: OCIO EN EUSKARA PARA NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

El servicio de euskera ha puesto en marcha distintos programas destinados a niños/as, adolescentes y jóvenes, con iniciativas que tratan de fomentar el uso del euskera durante el ocio y tiempo libre.

- Oferta de colonias de verano destinada a niños/as y jóvenes. Debemos analizar nuevas formas de colaboración. Por ejemplo, facilitando el uso de Haurtxokos y Gaztelekus a las colonias municipales.
- Programas para jóvenes "Parkean jolasean" y "Teknologia berriak euskaraz", a desarrollar a lo largo del año.
- Premio literario Koldo Mitxelena para niños/as y jóvenes de 6-18 años. Habría que difundirlo también a través del Departamento de Infancia y Juventud.

3.7 Medio Ambiente

Línea de trabajo: IMPULSAR LOS CONSEJOS DE AGENDA 21 EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA

- Inpulsar la reflexión y la concienciación sobre el desarrollo sostenible desde los centros de eneñanza, mediante los consejos de Agenda 21.

Línea de trabajo: TRABAKAR LA SENSIBILIZACIÓN CON INFANCIA Y JUVENTUD

- Mediante las Natur Etxeas de Urgull y Ulia.
- Mediante la fundación Cristina enea.

3.8 Derechos humanos

Línea de trabajo: CONCIENCIACIÓN

- Iniciativa llevada a cabo con niños/as y jóvenes en centros escolares, Haurtxokos y Gaztelekus. El objetivo es concienciar sobre los Derechos Humanos, a través de cuentos y dibujos realizados por los/as niños/as.
- El mismo objetivo se pretende cumplir con el jurado joven del Festival de Cine y Derechos Humanos.
- Cursos y material educativo sobre pluralidad de orientaciones afectivo-sexuales dirigidos a centros escolares, y labor de concienciación en torno a la discriminación que sufren los/as niño/as, adolescentes y jóvenes que no cumplen la heteronorma.

3.9 Bienestar social

Línea de trabajo: PLAN DE DROGODEPENDENCIAS

- Participación en el nuevo diseño del plan de drogodependencias gestionado por Bienestar Social.
- En 2013 debemos analizar la forma tratar específicamente el tema de la drogodependencia en las actividades del Departamento de Infancia y Juventud.

Línea de trabajo: PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN DE NECESIDADES SOCIALES EN INFANCIA Y JUVENTUD

- Esiste un protocolo firmado con Bienetar Social para la detección de las necesidades sociales de niños, niños y jovenes mediante los Haurtxokos y Gaztelekus. El desarrollo de este protocolo, mejora el funcionamiento de los servicios sociales y mejora la identicicación y respuesta de necesidades de esta población especifica.

¡Error